

**TEXTO REFUNDIDO
NORMAS SUBSIDIARIAS DE
ORDENACIÓN URBANA DE
MOYA**

(ACUERDO C.U.M.A.C. 29 Y 30 SEPTIEMBRE 1.998)

**ANEXO III: DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA DE E.D.I.E.**



ÍNDICE

- **Unidades ambientales**
- **Calidad para la conservación**
 - *La vegetación y la fauna*
 - *Los usos y aprovechamientos*
 - *Geología y geomorfología*
 - *La calidad visual del paisaje*
 - *Conclusiones*
- **Definición de la problemática ambiental existente en la etapa previa a la redacción del planeamiento**
 - *Impactos derivados de las edificaciones y construcciones*
 - *Impactos derivados de la actividad extractiva*
 - *Impactos derivados de la red viaria*
 - *Impactos derivados de otras infraestructuras*
 - *Impactos ocasionados por la actividad industrial*
 - *Otros impactos*
 - *Conclusiones*
- **Evaluación del impacto generado por la propuesta de planeamiento**

ANEXO III. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ESTUDIO DETALLADO DE IMPACTO ECOLÓGICO

El presente documento completa el estudio detallado de impacto ecológico de las Normas Subsidiarias del término municipal de Moya. Su contenido está íntimamente relacionado con aquel, de manera que la información que aquí se recoge deriva del documento original.

Este anexo cuenta con el siguiente contenido documental y cartográfico:

1. Plano y memoria de Unidades ambientales.
2. Plano y memoria de Calidad para la conservación.
3. Plano y memoria de Impactos preexistentes.
4. Plano y memoria de Evaluación de impactos.

■ Unidades ambientales

El plano de unidades ambientales reproduce fidedignamente las unidades cartográficas y denominaciones establecidas por la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria para el municipio de Moya.

La información ambiental referida a cada una de las unidades está recogida en las fichas que figuran en el documento original de las NNSS, por lo que no se repiten en este anexo. Estas fichas complementan la información cartográfica del mapa III.1.

La inclusión de esta información obedece a la necesidad de referenciar el marco territorial donde a continuación se establece la calidad para la conservación de cada una de estas unidades, con lo que este mapa se convierte en fase metodológica imprescindible para la elaboración de los siguientes.

■ Calidad para la conservación

La valoración de la calidad para la conservación pretende realizar una evaluación del medio natural con objeto de determinar las zonas y sectores del territorio que deben ser objeto de protección. Comprende una valoración global de cada unidad, considerando los distintos elementos y aspectos presentes en la misma o dispersos por ella, representados en el valor de "Calidad para la conservación".

Toda vez que se ha tomado en consideración los criterios establecidos por el equipo redactor de la Cartografía Potencial del Medio Natural de Gran Canaria, los elementos del medio

que han sido valorados para determinar la calidad para la conservación de cada unidad ambiental son los mismos que se emplearon en aquella ocasión:

1. Vegetación y fauna
2. Usos y aprovechamientos
3. Geomorfología-geología
4. Calidad visual del paisaje

Cada uno de estos factores es cuantificado para las distintas unidades de forma independiente. sin embargo, el parámetro "calidad visual del paisaje" ya incorpora en sí mismo una valoración de los restantes.

La estimación de los valores de cada factor se realiza según una jerarquía común en la que se establecen valores de 1 a 5, de menor a mayor interés para su conservación:

1. Muy bajo
2. Bajo
3. Moderado
4. Alto
5. Muy alto

La vegetación y la fauna

La importancia de la vegetación a la hora de realizar la definición de cada unidad hace que sea un elemento fundamental en la valoración genérica de la calidad para la conservación de las mismas.

En muchas ocasiones la vegetación no cubre toda una unidad, pero sí que conforma localidades y puntos de singular interés. Cuando esto sucede la valoración de la calidad para la conservación respecto de elementos singulares de la vegetación se coteja en relación a la extensión de los rodales de vegetación, su entidad y densidad. Pero cuando una formación vegetal es dominante y posee valores dignos de protección, entonces se procede a otorgar valores al alza.

Son varios los criterios considerados al evaluar la vegetación:

1. Descripción: En base a los datos de campo tomados, se refleja en este apartado las características fisionómicas de la comunidad vegetal más representativa de cada unidad, resaltándose sus especies más significativas.
2. Grado de cobertura: El grado de cobertura de la vegetación respecto del total de la superficie de la unidad ambiental es evaluado con mayor calificación cuanto mayor sea éste, de tal manera que una vegetación rala presentará un valor inferior (en razón de este parámetro) que una vegetación frondosa.

3. Estado de conservación: Según sea el estado de la vegetación y su grado de deterioro o antropización el valor obtenido será mayor —cuando la vegetación esté poco alterada— o menor —cuando se den los preceptos opuestos—.
4. Singularidad: La presencia ausencia de elementos singulares de la flora o de la vegetación son considerados según como corresponda: mayor valor a las unidades donde exista una mayor presencia de elementos singulares o de interés y, al contrario, cuanto menos significativa sea la presencia de una vegetación de interés.

Respecto de la fauna, la valoración se ha realizado de forma similar a la empleada para la vegetación. Para la determinación del interés para la conservación de la fauna, solamente se han considerado las aves, reptiles y mamíferos no introducidos, dado que constituyen los grupos más relevantes y de mayor interés en el territorio insular.

El análisis de la fauna responde más a una valoración de los ecosistemas y de aquellos espacios potencialmente importantes para el desarrollo de la vida animal, que a una simple valoración de las especies halladas o avistadas. Es decir, se ha tomado en consideración la presencia de cantiles (en relación a las aves que en ellos puedan anidar), pinares (constatados como zonas habituales de especies de interés), o laderas de barranco (zonas habitual de anidada de aves como el cernícalo). En esencia, las áreas de interés faunístico se corresponden, bien con las de interés vegetal, bien con los espacios naturales protegidos y, habitualmente, con ambos a un mismo tiempo.

Los usos y aprovechamientos

Muchos de los trabajos del medio físico suelen obviar un parámetro tan importante para la concreción de los procesos ecológicos como es el uso y aprovechamiento que del territorio se viene haciendo. En esta ocasión, y considerando los objetivos del presente trabajo, se ha optado por incluir este parámetro a la hora de proceder a la valoración global de cada unidad y, por extensión, también para definir cuál es la calidad para la conservación de cada una de ellas.

En la base de esta decisión está la búsqueda del equilibrio entre las necesidad de expansión y crecimiento urbanístico y la obligación de conservar los valores más destacados con los que cuenta el territorio. Es por ello que se ha tomado en consideración la presencia de determinados usos, especialmente extractivos, agrícolas y residenciales, como un factor ponderado que contribuya a afianzar el crecimiento o mantenimiento de los mismos que, en muchos casos, son elementos constitutivos del paisaje.

La valoración de los usos y aprovechamientos se establece con el fin de orientar y ordenar los crecimientos, de tal forma que sean aquellas unidades ambientales que ya soportan tales usos las que mantengan la dinámica, permitiendo a aquellas otras unidades “menos antropizadas” conservar su estado actual.

□ *Geología y geomorfología*

Ambos parámetros ambientales son fundamentales en la valoración de cualquier territorio. Se valora principalmente la singularidad de los materiales geológicos y de las topoformas y la impronta paisajística de los mismos. Ambos parámetros son constitutivos de paisaje y contribuyen de manera decisiva a la calidad ambiental de cada una de las unidades.

□ *La calidad visual del paisaje*

La metodología empleada en la valoración de la calidad visual del paisaje emplea diversos factores, entre los que cabe citar todos los anteriormente descritos, salvo la fauna: vegetación, usos y aprovechamientos y aspectos geológicos y geomorfológicos.

Entre los distintos elementos del paisaje figuran todos los anteriormente mencionados: vegetación, fauna, geología... Por este motivo, debe ponderarse la calidad visual de la unidad, de tal manera que un mismo elemento no alcance un "sobrepeso" en el resultado final. Es por ello que la valoración de la calidad visual ha sido tomada entre 1 y 3, y no entre 1 y 5 como en el resto de los parámetros considerados.

Con la suma de todos los valores resultantes para cada una de las unidades, se ha establecido el mapa de "Calidad para la conservación", el cual tiene una lectura relativamente sencilla, pues especifica con claridad los espacios de mayor interés natural.

La calidad para la conservación de cada una de las unidades establece los criterios de ordenación del territorio y establece las orientaciones de uso. Este parámetro constituye el mejor método para determinar la vocación del territorio ante uno u otro uso y precisar, al tiempo, los conflictos generados por la ordenación urbanística y el planeamiento territorial.

□ *Conclusiones*

El grado de alteración y antropización del territorio influye de manera decisiva en la calidad para la conservación. Esta circunstancia motiva que el mayor número de unidades con una alta calidad se localicen en las zonas altas del municipio, donde el nivel de transformación de las condiciones ambientales es comparativamente inferior al que se ha producido en las cotas medias y bajas de Moya.

Además de esta diferenciación altitudinal, también existen diferencias notables en razón de las características topográficas y geomorfológicas de cada unidad. En este sentido, las pendientes constituyen un parámetro disuasivo muy eficaz, de manera que allí donde la pendiente es más acusada se produce una intervención humana muy inferior a la que existe en espacios más accesibles. En resumidas cuentas, se puede hablar de una calidad para la conservación alta o muy alta en todos los cantiles y laderas de barranco —especialmente los de

pendiente más acusada—, así como en los fondos de barrancos como los de Azuaje y Moya, donde aún perviven condiciones ambientales dignas de salvaguarda.

En contraposición a las zonas más inaccesibles, las lomadas de medianías —y más recientemente, también la franja de costa— son los espacios más apetecidos para los usos residenciales. Los lomos de Moya eran los espacios agrícolas por excelencia. Sin embargo, el abandono de los cultivos y la expansión del edificado originan un creciente deterioro de las condiciones ambientales, circunstancia que deriva en una baja calidad para la conservación. Estas son las características de unidades como la 6R y 7R, las más afectadas por la expansión del uso residencial y, juntamente con la unidad 4R, las únicas unidades ambientales de Moya que reciben una calificación de calidad para la conservación muy baja, según la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria.

■ Definición de la problemática ambiental existente en la etapa previa a la redacción del planeamiento

El tratamiento de la problemática ambiental preexistente tiene como eje fundamental el reconocimiento de los diferentes desequilibrios producidos por la presencia humana en el término municipal de Moya, desequilibrios que en ocasiones se traducen en un conjunto diverso de impactos ambientales, de mayor o menor importancia y afección territorial según el caso.

En esencia, todos los impactos derivan de la presión antrópica sobre el territorio. La densidad de población que soporta el municipio es de 271'9 hab/km², ligeramente superior a la media de Canarias, que es de unos 215'75 hab/km². Este dato, ya de por sí preocupante, adquiere su verdadera dimensión si se entiende que la práctica totalidad del poblamiento se concentra dentro de una estrecha franja altitudinal —la que va desde la costa hasta los 500 m.s.n.m, aproximadamente—. Esta circunstancia justifica la polarización de impactos sobre el territorio, justamente allí donde mayor es la presión ejercida por el hombre.

En efecto, los impactos que pueden apreciarse en las zonas altas del municipio son de escasa incidencia. A falta del edificado, a partir de los 500 metros de altitud los impactos ambientales se relacionan con actividades agrícolas y acciones de escasa incidencia ambiental como puedan ser: la presencia de chatarra, pequeños desmontes y movimientos de tierra y la extracción de áridos del Montañón Negro, el impacto de mayor incidencia de esta franja altitudinal.

Un impacto de notoria incidencia ambiental es el que se ha producido por la plantación de bosquetes de eucaliptos, una especie muy competitiva y que acaba por acidificar los suelos donde se implanta. Esta especie es muy abundante en buena parte de las medianías de Moya, sobre todo en San Fernando y Fontanales. Sin embargo, los eucaliptos han pasado a formar parte del paisaje de esta parte de la isla. Además, no deben restársele efectos beneficiosos.

Dentro de esta franja altitudinal, los impactos constatados para el término municipal de Moya son los que a continuación se relacionan:

1. Apertura de pistas y caminos dentro del ámbito del Parque Rural de Doramas y en el entorno de Fontanales. La red de pistas de tierra es densa a lo largo de los lomos que descienden en dirección a la costa. Estos caminos obedecen a la necesidad de facilitar los accesos rodados de los vehículos hasta las edificaciones diseminadas y los campos de labor. Las cicatrices que de por sí generan estas vías, se acompañan de frecuentes barranqueras y otros signos de erosión edáfica asociada a la concentración de las precipitaciones y el arrastre de los materiales, siendo estos los impactos más relevantes derivados de la apertura de pistas.
2. Las repoblaciones constituyen impactos ecológicos de signo positivo en la mayoría de los casos. En toda esta franja se han producido diversas actividades de repoblación, afectando en mayor medida al ámbito de cumbres. Las repoblaciones que han tenido lugar se han llevado a cabo con diversas especies de pino —aunque domina *Pinus*

canariensis— y, sobre todo, con eucaliptos (*Eucaliptus globulus*), especie que es motivo de explotación silvícola.

3. Extracciones de áridos en el Montañón Negro. El edificio volcánico ha sido objeto de explotación por parte de sus propietarios y ha generado diversos conflictos con la administración y movimientos defensores del medio ambiente. La extracción del picón o *Roffe* ha dado lugar a un impacto paisajístico perfectamente observable.
4. La granja ganadera que existe en Fontanales constituye un impacto visual debido a su considerable volumen y el color de sus paramentos. Además, y como es propio de estas construcciones, generan malos olores en el entorno más próximo.

No existen más impactos dignos de mención en las cotas altas del municipio. Sin embargo, la mayor concentración de los mismos se produce en las cotas bajas.

□ *Impactos derivados de las edificaciones y construcciones*

En Moya los impactos paisajísticos del edificado derivan de su dispersión y su morfología pero, sobre todo, de los volúmenes y tipologías inadecuadas que salpican el paisaje. Además, coexisten otros impactos vinculados a la presencia del edificado, de los cuáles, con toda probabilidad, el más importante sea la falta de red de alcantarillado en muchos caseríos del municipio, un hecho que evidencia la resolución del saneamiento a través de pozos negros. Aunque no fue descubierto ningún tipo de vertido de aguas residuales a los barrancos de la zona, ni en éstos se podía observar el discurrir de las mismas, sí parece más que probable que en algunos casos existan pérdidas en las propias pocetas. En todo caso, el nuevo documento urbanístico debiera corregir esta disfunción y solventar el problema de la red de saneamientos.

Existe un problema más o menos considerable respecto de los excesos de volúmenes y el número de plantas que llegan a alcanzar algunas edificaciones. El impacto que se produce es de carácter paisajístico, con una incidencia mayor hacia el frente norte. La razón de que el efecto negativo hacia la zona de la costa sea mayor obedece a tres causas principales:

- 1º.- La presencia de la carretera general del norte incide en el número de potenciales observadores, que es mayor desde este corredor.
- 2º.- Los accesos rodados al núcleo de Moya y barrios colindante se producen en sentido perpendicular a la pendiente, de tal manera que siempre se tiene una percepción elevada de los edificios.
- 3º.- La disposición transversal de las edificaciones y la sensación de mayor altura que se obtiene al sumar a la propia altura de la edificación la pendiente del terreno.

En cualquier caso, las edificaciones de hasta cuatro y cinco plantas y las tipologías propiamente urbanas se encuentran muy localizadas. Los impactos más destacados por el exceso de volúmenes edificados, exceso de plantas y ubicación inadecuada de las viviendas figura en

el plano de Impactos Previos.

Otro impacto importante ligado a las edificaciones es el del aspecto inacabado que muchas veces presentan sus paramentos. Es éste un mal endémico de Canarias y se reproduce localmente en el municipio de Moya. Aunque son numerosos los inmuebles que carecen de una correcta finalización, se produce una concentración mayor de los mismos en puntos concretos, lugares donde es más acuciante una pronta actuación que reconduzca el problema, por regla general de fácil solución, pues basta con promover la correcta finalización de los paramentos.

La falta de definición del borde urbano es un aspecto que provoca cierto impacto negativo. Es frecuente que las edificaciones se asomen al suelo rústico con una hilera de viviendas con un escaso o nulo tratamiento de sus paramentos, sobre todo en sus fachadas traseras sin rematar, o con un diseminado de viviendas de autoconstrucción carentes, en la mayoría de los casos, del más mínimo gusto por el orden o la estética. Estas y otras actuaciones han quedado recogidas en el Mapa de Impactos Existentes como "impactos derivados de las edificaciones y construcciones", entre las que además se señalan las derivadas de:

1. La ubicación inadecuada de las edificaciones y el excesivo volumen construido.
2. La mala conservación, así como el estado ruinoso de algunas instalaciones.
3. En cuanto a los impactos derivados del uso inadecuado de materiales de construcción, del tipo uralita, bloques sin revestimiento, maderas y chapas de deshecho, etc., tan sólo se han detectado casos aislados y poco significativos.
4. La incorrecta finalización del borde urbano en contacto con el Suelo Rústico es espacialmente significativa en el Puertito de Moya.
5. Existen tipologías urbanísticas poco apropiadas en razón del entorno en el que se localizan. Algunos ejemplos son manifestaciones individuales de viviendas, mientras que otros son iniciativas colectivas que forman barrios completos.

Otro problema, quizás uno de los más importantes del municipio desde el punto de vista paisajístico y estético, radica, no tanto en la falta de revestimiento, sino en el tratamiento cromático de los paramentos exteriores de las edificaciones, quedando reducidas las actuaciones de los vecinos, en la mayoría de los casos, a cuidar tan sólo la fachada principal, descuidando tanto las medianeras como la fachada trasera y sin que exista una homogeneidad cromática.

El problema de la autoconstrucción también aparece en Moya. Las edificaciones autoconstruidas que se están levantando en algunos lugares del término municipal, pueden llegar a provocar una consolidación urbana no deseada y fuera de toda ordenación, por lo que resulta urgente dar solución a este problema desde el propio Plan, orientando el crecimiento que hasta estos momentos es del todo anárquico.

Asimismo, existe un pequeño núcleo de chamizos en las cercanías del Roque, casi en la misma desembocadura del barranco, circunstancia que debe tenerse presente para evitar el crecimiento del mismo y, llegado el caso, erradicar el problema mediante el derribo de las

construcciones.

□ *Impactos derivados de la actividad extractiva*

La actividad extractiva se encuentra muy localizada y la incidencia ambiental y paisajística de la misma es poco significativa. El caso más flagrante es el anteriormente citado ejemplo del Montañón Negro, donde un edificio volcánico reciente, que constituye un hito referencial de esta zona de la isla, se ha visto afectado por la entresaca de picón.

Además de la cantera ilegal del Montañón Negro, en Moya sólo existe una cantera legal. Es propiedad de la empresa Cabo Verde y se encuentra ubicada en las proximidades del cruce de las carreteras de Cabo Verde y Lomo Blanco, a tan sólo unos 100 metros por la primera de las vías mencionadas.

La ubicación de la cantera es muy apropiada. La incidencia paisajística es menor, pues la visibilidad del área extractiva es muy reducida. Sólo un pequeño tramo de la carretera de Moya por Cabo Verde tiene visibilidad respecto de la mencionada cantera, tal y como queda recogido en el plano de Impactos Preexistentes.

Este tipo de actividades generan un efecto paisajístico y ambiental que no finaliza tras el abandono de la actividad, si bien se produce una modificación de la tipología y efectos de los impactos. Mientras que en las canteras en uso se producen los efectos propios de esta actividad: movimientos de tierra, emisión de partículas a la atmósfera, generación de ruidos, alto tránsito de vehículos pesados, etc.

No debe olvidarse, asimismo, el efecto de alteración de la gea por modificación de las topofomas y desestructuración del suelo. Estos impactos se consideran permanentes y su recuperación parcial sólo sería posible por medio de actuaciones y medidas correctoras de alto coste.

Los efectos ambientales de la actividad extractiva son de alta incidencia. Se producen efectos simples, pero también sinérgicos y otros derivados. Como efectos simples se pueden mencionar los siguientes:

1. Generación de ruidos por la presencia de maquinaria pesada y por la realización de voladuras.
2. Emisión de partículas de polvo a la atmósfera.
3. Desestructuración completa de los perfiles edáficos.
4. Alteración de las topofomas.
5. Modificación permanente del ciclo hidrológico.
6. Formación de escombreras y taludes artificiales.
7. Generación de empleo.

Deben añadirse, además, varios efectos secundarios e indirectos, como puedan ser:

1. Incremento del tránsito de vehículos pesados en las vías.
2. Efectos de contaminación por deposición del polvo levantado.
3. Efectos de estrés sobre la fauna.
4. Aprovechamiento de los huecos generados como vertederos incontrolados.
5. Incompatibilidad de usos en suelos de alto rendimiento agrológico.

Impactos derivados de la red viaria

El crecimiento del edificado ha tenido lugar a partir de la evolución de las vías de comunicación. De entre todas las carreteras que afectan al municipio, sin lugar a dudas la que representa un mayor impacto, tanto al marcar claramente las directrices territoriales, como al sumarse al paisaje como elemento diferenciador del mismo, es la C-810 o carretera general del norte. Esta vía, por sus dimensiones y entidad, implica un impacto paisajístico en sí misma. Además, actúa como un elemento de segregación territorial, generando una barrera notoria para la fauna y para la propia población.

Otras carreteras secundarias, caso de los accesos al casco de Moya, tanto por el barrio de Cabo Verde(C.I. 11-6), como por la carretera de Lomo Blanco (GC-160), representan un impacto de menor entidad, especialmente por la mayor integración paisajística de estas vías, que en muchos casos forman parte del paisaje periurbano de Moya.

Las vías menores, sobre todo las que ascienden transversalmente a lo largo de la topografía, recorriendo el camino hacia el núcleo principal de Moya, constituyen impactos de segundo orden en razón de la excesiva pendiente que salvan. En algunos puntos se detectan problemas de concentración de la escorrentía canalizada a través de estas carreteras y provocando una erosión edáfica de baja magnitud.

Impactos derivados de otras infraestructuras

También infraestructuras lineales como las torres de comunicaciones y líneas de alta tensión (66 kv), junto con las antenas, torres de iluminación y vallas publicitarias, contribuyen al deterioro paisajístico del municipio.

En este sentido, existen varios corredores de líneas en alta que atraviesan el municipio, por lo general conectando la subestación transformadora de Santa María de Guía con los diferentes núcleos. Se trata de cables trifásicos con soportes metálicos de alta incidencia paisajística.

Dentro ya del ámbito urbano de Moya y también en otros núcleos del municipio y en los propios barrios, como Carretería, Trujillo, El Lance etc, pueden observarse tendidos eléctricos que afectan estéticamente a las fachadas de las viviendas y al paisaje urbano en general. La solución a todos estos impactos pasaría por proceder al cableado subterráneo de los actuales

tendidos aéreos.

Impactos ocasionados por la actividad industrial

Los impactos "industriales" tienen una incidencia muy localizada. No existen dentro del municipio usos industriales a gran escala, y sólo algunos talleres pueden ser considerados como tales.

Sólo es posible reseñar la presencia de instalaciones ganaderas que, por su volumen construido, generan un efecto negativo sobre el paisaje. El caso más destacable es el de Fontanales, al que ya se aludió con anterioridad. Existen otras dependencias ganaderas repartidas por el territorio municipal, todas las cuales figuran recogidas en el plano de impactos preexistentes.

Otros impactos

Los puntos de suciedad existentes dentro del municipio son abundantes, pero no de gran envergadura. Han sido recogidas en el plano todas aquellas zonas donde se produce una cierta concentración de basura o de chatarra.

Aunque estaba previsto localizar un vertedero dentro del municipio, la idea ha sido descartada, por lo que no se precisa analizar dicha actuación.

La actividad agrícola, o más bien deberíamos decir, los impactos producidos por el abandono de la actividad agraria, también tienen representación dentro del municipio, en especial en el norte, zona en la cual se ha asistido en los últimos años a un rápido abandono de los cultivos. Esta circunstancia provoca una sensación de descuido frente a la de integración campo-
asentamiento de población que existía antes, pese a ser muchos los casos en los que la regeneración natural sobre los campos abandonados comienza a ser efectiva.

También se ha considerado la incidencia negativa de los cultivos bajo plástico, por lo que se han señalado los distintos invernaderos como generadores de impactos paisajísticos, además de provocar un agotamiento progresivo de los suelos por la práctica de una agricultura intensiva, dificultando la regeneración natural de la vegetación una vez que se abandona la actividad agrícola.

Asimismo, son muy abundantes los movimientos de tierra y las acumulaciones de escombros en toda la franja costera del municipio. En muchas ocasiones estos impactos se asocian a la extracciones, activas o abandonadas, pero son también frecuentes los movimientos de tierra y la formación de taludes artificiales derivados de la actividad constructiva, e incluso agrícola.

Por último, se han detectado áreas con impactos derivados de aperturas de pistas, aunque no afecta a grandes superficies y en la mayoría de los casos se trata más bien de acondicionamientos y ampliaciones de las ya existentes y accesos a viviendas y terrenos de labor.

□ *Conclusiones*

La conclusión más evidente que se puede extraer al respecto de los impactos ambientales existentes en el municipio de Moya es la concentración de los mismos en las cotas altitudinales más bajas.

No existen impactos ambientales de gran envergadura. La mayor parte de los mismos se relacionan con movimientos de tierra originados por las construcciones, concentración de basura y presencia de vehículos viejos en las proximidades de las carreteras, empleados muchas veces como fuente de repuestos.

En algunos casos, las medidas correctoras sólo exigen un mínimo de voluntad por parte de la población, pues el arreglo de los muros y paramentos no precisa de costosas y complicadas actuaciones, sino de el deseo y voluntad de los propietarios de las viviendas y otras edificaciones que en la actualidad se encuentran incorrectamente acabadas.

Una cuestión importante es la falta de alcantarillado en algunos núcleos del municipio, circunstancia que deberá ir siendo resuelta poco a poco, hasta lograr dotar de este servicio a los núcleos mayores del municipio.

■ **Evaluación del impacto generado por la propuesta de planeamiento**

En el documento original de las NNSS se realizó una valoración del impacto generado por cada una de las propuestas referidas a Suelos Urbanos, Suelos Urbanizables y Sistemas Generales.

Se explicó entonces la metodología empleada para realizar dicha evaluación, incluso se realizó una matriz de valoración de impacto para cada una de las actuaciones consideradas. Las conclusiones a las que se llegó en ese documento sirvieron para realizar el mapa de evaluación de impacto, que sintetiza gráficamente los valores alcanzados en cada una de las matrices, distribuidos como sigue:

1. Impacto leve
2. Impacto moderado
3. Impacto severo
4. Impacto favorable

No se evaluó el impacto de los Suelos Rústicos de Protección, por entender que la orientación de usos de estos suelos se identifica plenamente con la potencialidad de las unidades, de donde se deduce que no deben existir conflictos que generen impactos desfavorables que precisen evaluación.

El Consejero de Política Territorial, por Orden
departamental con fecha.....27.OCT.1999.....
acordó la aprobación definitiva del presente expediente.



Las Palmas de G. C., a.....
de.....04.NOV.1999/e.....

[Handwritten signature]